

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

2. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE FECHA 7 DE ENERO DE 2025, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE DOÑA ESTHER AZANCOT CANOVAS COMO DIRECTORA GENERAL DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA

El Consejo de Gobierno, en sesión resolutive Extraordinaria de carácter urgente celebrada el día 7 de enero de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO SEGUNDO.- NOMBRAMIENTO DE D^a. ESTHER AZANCOT CANOVAS COMO DIRECTORA GRAL. DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA.- El Consejo de Gobierno de conformidad con la propuesta motivada que consta en el expediente acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, que literalmente dice:

“

PRIMERO. - En fecha de 4 de noviembre de 2024 el Consejo de Gobierno aprobó las bases de la convocatoria para la provisión del puesto de personal directivo profesional de Director General de Activación Económica publicándose la convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad extr. núm. 71 de 13 de noviembre de 2024.

SEGUNDO. - En BOME extr. núm. 78 de 11 de diciembre de 2024 se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos (BOME extr. nº 75 de 29-11-24) del citado proceso selectivo.

TERCERO. - En BOME extr. 78 de 11 de diciembre de 2024 se publicó la composición del órgano asesor para formular propuesta motivada al Órgano competente del cargo de personal Directivo de Director/a General de Activación Económica.

CUARTO. - Con fecha 31 de diciembre de 2024, el Órgano asesor para la provisión del puesto de personal directivo profesional de Director/a General de Activación Económica, tras la evaluación de los méritos aportados por las personas aspirantes del puesto, elevó al Excmo. Consejero de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento, propuesta motivada.

QUINTO. - Con fecha de 2 de enero de 2025 se emitió informe-propuesta del Excmo. Consejero de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento en la que se propone a D^a. Esther Azancot Cánovas como Directora General de Activación Económica.

SEXTO. - Con fecha 2 de enero de 2025 se da traslado a todos los interesados del citado informe - propuesta.

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno lo siguiente:

El nombramiento de D^a. ESTHER AZANCOT CÁNOVAS como Directora General de Activación Económica con los derechos y obligaciones asociados al mismo.

“

De conformidad con los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), y 93 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extra. núm. 2, de 30 de enero de 2017) y demás concordantes, contra el presente Acuerdo del Consejo de Gobierno, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición a interponer ante el propio Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla en el plazo de un mes a partir de su publicación, o bien, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa competente, en el plazo de dos meses desde la publicación. No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 8 de enero de 2025,
El Secretario Accidental del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany